

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL

ECUADOR

A LAS

CAMARAS LEGISLATIVAS

DE

1885.



QUITO.

—  
Imprenta del Gobierno.

MENSAJE  
DEL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DEL  
ECUADOR  
A LAS  
CAMARAS LEGISLATIVAS  
DE  
1885.



QUITO.

—  
Imprenta del Gobierno.

## HH. SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

**POR** feliz me contara si, al manifestaros la situación general de la República, os pudiera presentar un cuadro halagador, en consonancia con mis aspiraciones y con el adelanto creciente que el país tiene derecho á esperar.

**EL** programa actual administrativo, basado sobre las leyes, libre de influjos mezquinos y obedeciendo á las exigencias de la civilización actual, comenzaba á desarrollarse, desde que la Convención de 1884 puso los destinos de la Patria en manos de un ciudadano, inexperto quizá en el manejo de los negocios públicos, pero lleno de patriotismo y de las mejores intenciones.—Vosotros sois testigos del giro que tomaba ya la administración, en todas sus fases.—Se zanjaron honrosamente las dificultades que creó la Dictadura; por ultrajes inferidos al modesto Cónsul de una nación hermana; se crearon escuelas por fo-

das partes; se restableció el Instituto de Ciencias y se abrió el bello Observatorio que domina nuestra Capital, autorizando á persona idónea, para contratar un astrónomo hábil, que perfeccionara á los profesores que ya descuellan en esta ciencia entre nosotros; se fomentó el Protectorado Católico, estableciendo nuevos ramos de aprendizaje; se emprendió la reforma de la policía urbana, al punto de llegar á nivelarse, en una de nuestras ciudades, con las más bien establecidas de Sud-América; se expidieron decretos fundando una exposición anual de azúcar del país, una escuela náutica en Guayaquil y un archivo nacional y se reglamentaron la instrucción del ejército, las guardias cívicas, el servicio de correos, faros, policía, ferrocarril, hospitales y oficinas públicas.

**L**AS vías de comunicación obtenían especial solicitud del Gobierno, y no ignorais que contraté con los Señores Finlay y Wiswell la apertura de la trocha para demarcar la línea férrea, que más tarde deberá unir Ibarra con San Lorenzo. A 500 llegaron los trabajadores de la vía de Chone, que dará un puerto más á las provincias del Interior; se impartieron órdenes á todos los Gobernadores para refeccionar los caminos y construir los puentes que se habían destruido, ó que faltaban en algunos puntos. Se estudiaron las vías de Latacunga á Sigchos y de Ambato á Canelos, y se dió principio á la apertura del camino de Papallacta á Archidona. Casi llegó á su término la difícil reducción del ejército; y digo difícil, porque es más fácil formar tropas que disolverlas, cuando hay un deber de gratitud para con los valientes que habiendo ofrecido su sangre y su fortuna, desfilan después, con alma satisfecha, pero sin hogar y sin pan.

**M**IS primeros actos gubernativos se encaminaron á la continuación de la línea telegráfica, y en cosa de 200 días se unieron la ciudad de Guayaquil con Yaguachi,

y Chimbo con esta Capital, tendido un cable subfluvial en nuestra envidiada ría y un hilo metálico que recorre más de 350 kilómetros, atravesando montañas, pueblos, pampas, ríos y nieve.

**P**ARA formar mejor concepto de las necesidades locales y estudiar su mejoramiento, necesario en todo ramo, emprendí un penoso viaje, comenzando por las importantes provincias de Imbabura y Carchi y haciéndolo extensivo á las de Tungurahua, León, Bolívar, Ríos, Guayas, Manabí y el Oro. Durante mi visita, dedicada especialmente á los establecimientos de instrucción y á las oficinas fiscales, tuve el placer de observar general anhelo por dar ensanche á aquella; propendí á que se dictaran importantes medidas por el Señor Vicepresidente, que en nada ha discrepado de mi sistema administrativo, y alcancé la grata satisfacción de colocar con mi propia mano piedras que sirven de cimiento para fábricas de público provecho.

**C**ONTABA ya con gran número de apuntaciones importantes y me preparaba para recorrer Esmeraldas, Azuay, Loja, Cañar y Chimborazo. Pero este proyecto y la continuación de tantas obras iniciadas encontraron óbice en el movimiento revolucionario, que abortó el 15 de Noviembre en Guayaquil, trajo la invasión pirática á Manabí y Esmeraldas y fué casi simultáneamente secundado en el Norte y Centro de la República.

**C**ONOCEIS la historia de esta revolución y también los elementos con que contó, y cómo fué débelada y castigada.—Tuvo emisarios en el recinto de la Convención del año anterior, y fué fomentada y protegida por algunos de los enviados del Pueblo, que, falseando su cometido y ocupando curules que vais á purificar, desertaron de ellas, para formar en las filas de los traidores. La

obediencia absoluta prestada por el Gobierno á las prescripciones constitucionales dió pábalo á los malos instintos; y la misma conspiración demagógica que asomó en Guayaquil el 9 de Julio de 1883, y fué sofocada el mismo día por el reflejo de las armas restauradoras leales, creció á la sombra de la impunidad y de las garantías establecidas por la Carta fundamental, y ha costado á la Nación centenares de víctimas y caudales ingentes.

**M**EL regreso á esta ciudad debió ser el 29 de Noviembre del año que terminó; pero completó nueve meses de ausencia, permaneciendo en Guayaquil para ayudar al Gobierno á combatir con los constantes enemigos del sosiego público. Y aun cuando lejos de la Capital no he ejercido jurisdicción ni desempeñado actos oficiales, creí de mi deber no abandonar el lugar del peligro. Contando con la lealtad de las tropas, con el eficaz apoyo de las autoridades superiores militares y el arrojo y pericia de los bizarros Jefes de Operaciones, creo haber contribuido eficazmente á pacificar las cinco provincias del litoral; fuera de que he intervenido en gran número de disposiciones administrativas y en la consecución de recursos para ayudar en algo á subvenir á las necesidades premiosas del Tesoro.

**Y**A que la forzosa hilación de los hechos me ha obligado á tocar estos sucesos, cumple á mi deber aseguraros que, á pesar de las decepciones sufridas por los revoltosos y la vergonzosa fuga de sus caudillos, existe el plan de una conspiración, incubada en el secreto que busca la iniquidad: el Gobierno recibe diarios avisos y sigue el hilo de la trama que se urde, poseyendo documentos que no deben darse aún á la publicidad.

**I**NDESCRIPCIÓN es el cortejo de males que ha acarreado á la República la pasada lucha, y más graves

todavía, atentas las circunstancias en que se trabara.— Después de la campaña contra la Dictadura, que puso en pie numeroso Ejército, no era posible prescindir por más tiempo del pago de sus haberes, ocasionando esto la movilización de fortísimas sumas, de las que, con estrecha medida, se dedicó gran parte al fomento de la instrucción y obras y caminos públicos, así como á la solución de créditos preferentes y valiosos.

LA inundación de las salinas de Santa Elena, por el anormal invierno de 1884, no sólo nos privó de su contingente ordinario, sino que puso al Gobierno en la necesidad de recurrir á sal extranjera, comprada á caro precio y con condiciones gravosas. La cosecha de cacao en el litoral, notablemente escasa en los dos últimos años, ha minorado las entradas en una cifra elevadísima, habiendo casi desaparecido también el productivo negocio de las quinas, que daba vida á las provincias del interior y suministraba al Erario no poco contingente. Y vinieron entonces la invasión marítima de Noviembre, y las irrupciones por el Carchi, y los montoneros de Latacunga, Palenque y Palestina, y los repetidos conatos de revuelta en Guayaquil, Babahoyo y Santa Rosa. Fué necesario devolver al país el tesoro de su tranquilidad, armando buques, comprando elementos bélicos, llamando al servicio y equipando á las guardias nacionales, para poner un Ejército respetable y triunfar á un mismo tiempo y por todas partes de los rebeldes que por mar y tierra nos amenazaban. Por esto no han bastado las rentas naturales y se han suspendido las obras públicas, se ha retardado la satisfacción de los sueldos, y apelado á recursos y empréstitos de que se os dará cuenta por el órgano respectivo.

EN medio de tanta intranquilidad y á pesar de la perturbación de la paz en las Repúblicas limítrofes, hemos

conservado con ellas y con todo el mundo nuestras francas relaciones, apoyándolas en una prudente neutralidad, y reanudado con España el antiguo tratado de paz. Sólo existen gestiones entre nuestro Gobierno y el de Washington, acerca de la nacionalidad de uno de los rebeldes de Manabí, tomado en armas en dicha Provincia; pero la sensatez de aquel Gobierno y la justicia que la Provincia otorga al que la tiene, aclararán este incidente y nos conducirán á buen término, sin salir del terreno de la diplomacia.

LA Convención Nacional comenzó á discutir un proyecto de Ley adaptable al régimen de nuestra Provincia de Oriente; y como él estaba de acuerdo con las intenciones del Gobierno, no vacilé en llevarlo á ejecución, designando para ello á un ciudadano abnegado, que ha puesto su caudal de patriotismo al servicio de la colonización de esas fecundas regiones y de la civilización de sus pobladores. El Erario ha contribuido con las cuotas que fijó para tan importante obra, y ha facilitado cuanto se le ha exigido. El probo Gobernador ha desplegado por su parte laudable actividad, fundando centros de población, distribuyendo semillas preciosas, asignando lotes de terreno á los colonos y cumpliendo su cometido á satisfacción del Gobierno. Decepciones, como es natural, se han experimentado en esta empresa, cuyos profícuos resultados comienzan apenas á sentirse y crecerán después; pero cualquiera que sea su desenlace final, nos queda la satisfacción de no haber puesto estorbo, sino propendido á la explotación de una gran zona, llamando, con fraternidad republicana, á tribus que tienen derecho á recibir las luces bienhechoras del cristianismo y la instrucción.

---

LA gigantesca obra del ferrocarril interandino, es un particular que va á llamar preferentemente vuestra atención. Cada día se hace más necesaria la continuación de esta obra; y hoy que nuestra exportación se ve seriamente amenazada por la absorbente agricultura extranjera, es indispensable dar facilidades á la traslación de los productos que tenemos, poniéndonos en aptitud de sostener una provechosa competencia. Entonces se explotarán terrenos inmensos y artículos nuevos; tendremos con qué pagar nuestras compras en el exterior, daremos ocupación á los conspiradores vagos, vendrá la inmigración espontánea y hasta se estrecharán las relaciones entre pueblos, separados hoy por distancia relativamente pequeña, pero aumentada por la dificultad de salvarla con comodidad. A este respecto quiero decirles que, desde Noviembre del año anterior, al mismo tiempo que me ocupaba en sugerir medidas para dominar el trastorno de entonces, senté las basas de un contrato *ad referendum*, que someterá á vuestro criterio un empresario hábil, asociado á un ingeniero de reputación universal, que venciendo toda dificultad y familiarizado con los accidentes de nuestras cordilleras, horadó montañas, lanzó puentes atrevidos, y ha dejado en el Perú una obra que rivaliza con las del San Gotardo y Canadá.

DA motivo á discusiones y expectativa la reunión del Concilio en esta Capital, casi el mismo día que está designado para vuestra instalación. Justo es esperar mucho y saludable de los Legisladores de la República y la Iglesia, cuando las relaciones entre ambas están sólidamente cimentadas y entran á sus salones, como ahora, sus mejores hijos y sus virtuosos Prelados. Es forzoso suponer que entre los asuntos importantes en que se ocupen, figure en primer término el estudio de la medida que se adopte para sustituir ó minorar la contribución decimal. La Convención

dió una ley con tal objeto y el Gobierno juzgó indispensable enviar á Roma una Legación que se ocupara seriamente en este asunto, de conformidad con las instrucciones que se le dieron ; pero el Padre Santo ha deferido á los Prelados locales este particular ; y no dudo de que, sea que avoqueis su conocimiento y resolución, ó que autoriceis para ello al Poder Ejecutivo, se llegará á satisfactorio desenlace, teniendo en cuenta el sostenimiento de nuestro culto católico, el Concordato vigente, la equidad en los impuestos y las escasas rentas del país.

**CUANDO** se dió el decreto para cobrar los sueldos no exigidos hasta entonces á los empleados dictatoriales, resolví objetarlo, no sólo fundándome en las razones que expuse en mi Mensaje, sino por el convencimiento que tenía de que tal medida era nugatoria, por las dificultades que originaría su ejecución. Así ha sido : en el trascurso de más de un año nadie ha querido aceptar el nombramiento de recaudador de esas cantidades ; y aunque se hubiese encontrado personas aparentes, sus gestiones habrían sido infructuosas, porque el mismo decreto en referencia abre puertas á la impunidad é indica las excepciones que deben oponerse al recaudo. Os pido que deroguéis ese decreto ; y no sólo eso, sino también que ordenéis la devolución de los sueldos cobrados á los empleados de estas provincias. La equidad iguala los castigos y los premios ; y ya que se ha hecho imposible—por odioso—el cobro de una parte de las asignaciones percibidas, debe reintegrarse la otra, aunque se fije para ello un término prudencial, adecuado á nuestra situación económica ; pues, con reconocer un derecho probamos que tenemos buena voluntad de obrar. Si somos honrados, seamos justos.

**LOS** Señores Secretarios de Estado pondrán de ma-

nifiesto el cuadro de los negocios que les están confiados y también os indicarán las disposiciones que, á su juicio, se hacen necesarias. La imperfección de las tarifas de Aduana y lo reducido de sus impuestos, así como la carencia de leyes penales suficientemente eficaces para impedir el fraude; las adiciones á la ley de timbres y aguardientes; la falta de un régimen prudente para el avalúo de los predios y cobro de la contribución general, así como para el manejo de las Colecturías fiscales; la reducción del presupuesto; la organización del ejército permanente, para evitar, en lo posible, el gravoso servicio de las guardias nacionales: sobre estos y otros particulares se os presentarán proyectos para leyes, que, unidos á los que vosotros mismos formuléis, arreglarán la marcha económica de la República.

**P**ARA fijar los ingresos en el presupuesto no tendréis únicamente en cuenta los gastos naturales y los desembolsos de los años precedentes: es preciso considerar que las naciones aumentan en población y en necesidades; que éstas crecen en relación directa con su virilidad; que la emulación de los países entre sí, las exigencias de la civilización y el vuelo sin límites al que es indispensable impulsar la sana instrucción, exigen entradas considerables. Pensad también en que para adelantar sin estorbos, garantizar la paz y alejar su perturbación del alcance de los invasores á crédito, tenemos que cancelar los compromisos adquiridos, mejorar nuestra marina y poner el ejército bien armado, vestido y alojado. No trepidéis en abordar estos particulares, porque en la conciencia de todo ecuatoriano está el deseo de descansar de las alarmas y marchar al progreso verdadero, contribuyendo prudentemente con lo preciso para impedir las y alcanzarlo.

**A**DEMÁS, los acontecimientos que se han sucedido, la deficiencia de que adolecen algunos artículos de la

Carta fundamental y las dudas que otros encierran, exigen de vuestro sano criterio la interpretación de éstos, y también la iniciativa de varias reformas de otros, inadaptables á nuestro estado moral, y que si apenas bastan para refrenar un tanto el desborde demagógico, quitan los medios de precaverlo con oportunidad, y de evitar los inmensos males que produce.

**AUMENTAD** los recursos del Erario ; dictad medidas que aseguren la paz, robusteciendo la autoridad ; y yo os aseguro que, al fin de mi período, estará duplicado el número de escuelas y de alumnos, que saludareis al Chimborazo, secundados por el silbo de la locomotora y que una red telegráfica, con rapidez vertiginosa, pasará la palabra desde Loja y Tulcán hasta el Pacífico.

**EL** Pueblo y el Magistrado esperan con ansia vuestras leyes para alabarlas y cumplirlas.

Quito, Junio 10 de 1885.

José María Plácido Caamaño.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,

*J. Modesto Espinosa.*

El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar.*

El Ministro de Guerra y Marina, *José María Sarasti.*

---